



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
DIRECCION DE OBRAS

ACTA DE RECHAZO

OFICIO N°
609
FECHA
24 - 06 - 2024
ROL
122-024

DE: SCARLETT SALINAS ALVARADO.
DIRECTOR DE OBRAS (S) I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR.

A : EDUARDO PATRICIO FERNANDEZ CABRERA .-
ARQUITECTO.

* A LLENAR POR LA D.O.M.

En conformidad al artículo 1.4.9. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, OGUC, habiendo revisado el Expediente N.º: **332/2024**, correspondiente a la solicitud de: **REGULARIZACION**, Ubicado **AV. LA LAGUNA, N°700, LA LAGUNA, ZAPALLAR**. Comunico al solicitante las siguientes observaciones. -

OBSERVACIÓN	ART. O NORMA TRANSGREDIDA
<p>GENERAL:</p> <p>No cumple con distanciamiento poniente artículo cabe precisar que las terrazas deben considerar como parte del vano del recinto habitable al que sirven, en atención a la definición de "fachada con vano "contenido en el artículo 1.1.2. O.G.U.C. Art. 2.6.3. O.G.U.C.</p>	<p>LEY .20.898.</p>



SCARLETT SALINAS ALVARADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

DISTRIBUCION:

- 01.- EDUARDO PATRICIO FERNANDEZ CABRERA . ARQ.
 - 02.- ANA MARIA ANTONIETA SUEREZ COFRE . PROP.
 - 03.- ARCHIVO EXP.332/2024
 - 04.- ARCHIVO DOM
- SSA/RBP/NMO/ 2024 OF. N°609/2024